I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002031

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4597/2014; el Ordinario N°400/1090/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N° 181 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1036/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana. Es uno de los objetivos centrales de la actual administración.

Que, incorporar acciones destinadas a atender las necesidades de subsistencia, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos.

Que, considera además aquellas acciones que posibilitan la educación sobre los derechos de las personas, así como el desarrollo de actitudes que favorezcan una mayor tolerancia, respeto y aceptación de la diversidad, asimismo la solidaridad entre los vecinos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"JORNADA SOLIDARIA DISCAPACITADOS TELETÓN 2014"**, cuyos objetivos generales y específicos son:

- Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.
- Fortalecer espacios y recursos humanos e implementos para el desarrollo de actividades solidarias.
- Crear vínculos entre organizaciones y el municipio.
- Apoyar a los discapacitados de la comuna.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deporte y Recreación, Departamento de Gestión Comunitaria y Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002031

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. Las actividades del Programa se realizarán en el Estadio Municipal de Cerrillos, con el fin de incentivar a los vecinos a colaborar con la Teletón.

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos administrativos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora que contemple los siguientes elementos:

Detalle	Valor
Arriendo de pantalla gigante 5,3 mts., con amplificación, arriendo de escenario de 10x10x2, 500 sillas, iluminación.	**$4.280.000.-**

5. Autorízase un fondo fijo a rendir nombre de don **Sergio Espinoza Méndez**, por un monto de **$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, para financiar gastos en imprevistos asociados al programa, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$4.880.000.- (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.09.999.002 "Otros", 22.01.001 "Para Personas" y 22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Estadio Municipal
Página Web.